

Montevideo, 4 de junio de 2015

SESION ORDINARIA N° 15 – MIERCOLES 27 DE MAYO DE 2015

Convenio – Acuerdo de Seguridad Social con Estados Unidos. En tiempo récord ha culminado la segunda ronda de conversaciones entre la Administración de Seguridad Social de los Estados Unidos (SSA) y el Banco de Previsión Social del Uruguay (BPS), realizada en la Sede Central de la primera en Baltimore, Maryland, EEUU, durante la semana del 11 al 15 de mayo 2015. Ambas delegaciones dieron por concluidas estas conversaciones con la aprobación del Convenio Bilateral y del Acuerdo Administrativo de implementación de dicho Convenio y se labró el Acta Final, firmada por los responsables de cada delegación: Scott Cash por SSA-EEUU y Eduardo Giorgi por BPS-Uruguay. El contenido de lo acordado refiere a los principios de territorialidad, respeto de derechos adquiridos, trato igualitario y reciprocidad. El objeto central es la aplicación a las prestaciones Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS) de la SSA, BPS, Cajas Paraestatales, Cajas Policial y Militar y AFAP, la totalización de servicios y cotizaciones, y el pago prorrateo tempore. Además regula el traslado temporario por hasta 5 años de trabajadores dependientes e independientes, la colaboración administrativa y el intercambio mutuo de datos. Vale señalar que esto representa un beneficio importante para los 50.000 uruguayos que se estima viven en los EEUU y unos 5.000 norteamericanos que estarían en nuestro país, así como en el futuro a las personas que trabajen en uno y otro país. El paso siguiente por parte de la SSA y del BPS es el pasaje al Departamento de Estado y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de Relaciones Exteriores para la consideración y aprobación por parte del Poder Ejecutivo de cada país. Obtenidas las aprobaciones se firman los documentos correspondientes y se remiten al Congreso de EEUU y al Parlamento Uruguayo para su consideración. Ambas delegaciones expresaron con agrado el excelente clima de trabajo en que se desarrollaron las negociaciones, que permite esta exitosa y rápida concreción, lo que se destacó en el Acta final. En esta sesión el Directorio aprobó lo actuado y remitió todos los antecedentes al Poder Ejecutivo.

Convenio de Seguridad Social con Suiza. Habiéndose cumplido los plazos establecidos, desde el 1° de abril pasado entró en vigor el Convenio firmado entre Uruguay y la Confederación Suiza. La Dirección Federal de Seguridad Social de Suiza tiene ya operativa la Oficina responsable para estos trámites en la ciudad de Ginebra, por lo tanto todos los compatriotas que hayan trabajado en Suiza y que estén próximos a efectuar trámites de jubilación podrán dirigirse a la misma, y al BPS en nuestro país.

Día Internacional del Síndrome Prader-Willi (SPW). Esta conmemoración se realiza el 30 de mayo de cada año y el BPS junto a la asociación civil del Síndrome Prader-Willi realizaron una actividad el martes 26 de mayo en la Unidad de Diagnóstico y Tratamiento del Centro de Referencia Nacional de Defectos Congénitos y Enfermedades Raras (CRENADECER). Desde el 2012 comenzaron las reuniones entre el BPS y la Asociación de Prader-Willi para luego trabajar juntos en la localización de las personas portadoras de esta enfermedad y más adelante tratarlos y ofrecerles rehabilitación, atendándose hoy casi la totalidad de los pacientes con este síndrome.

Reglamento de Procedimiento Administrativo. Se dispuso agregar al REPROA un capítulo donde se recogen las reglas a seguir a partir de la incorporación del expediente electrónico y sus alcances. Este nuevo capítulo regirá desde el 1° de Agosto, fecha hasta la cual se dará difusión al mismo.

Ejecución Presupuestal 2014 del BPS. La Ejecución Presupuestal consiste –en forma muy simplificada- en comparar la estimación de los ingresos y egresos realizada para un determinado año y los que luego verifica. En esta ocasión la ejecución fue del 98,8% de los gastos operativos proyectados, siendo del 79,48% lo cumplido en materia de inversiones previstas.

Centro Educativo Espigas - INAU en Raigón. En una nueva colaboración con los más pequeños se autorizó la concurrencia de esta organización social que atiende niños y niñas en convenio con el INAU. En esta ocasión 113 niños y adolescentes visitarán nuestro centro vacacional.